**EXPEDIENTE: CCUL-133-2020/CONTR-2020-0000557741 "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN DE IMPLANTACIÓN DE LOS ARCHIVOS PROVINCIALES INTERMEDIOS. DESARROLLO DE PROGRAMA ARQUITECTÓNICO (PIAPI)"**

## Acta 3

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
(Apertura sobre electrónico n.º 3)

En Sevilla, siendo las 09:00 horas del día 8 de junio de 2021, en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, sita en C/ San José, nº 13 de Sevilla, se constituye la Mesa de contratación para la adjudicación del procedimiento abierto, CCUL-133-2020/CONTR-2020-0000557741 "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN DE IMPLANTACIÓN DE LOS ARCHIVOS PROVINCIALES INTERMEDIOS. DESARROLLO DE PROGRAMA ARQUITECTÓNICO (PIAPI)" con Presupuesto de licitación de 440.845,73 euros (IVA incluido), con el siguiente

**Orden del día**:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Examen y estudio del informe de ponderación de los criterios dependientes de un juicio de valor y, si procede, manifestación de resultado valoración.
3. Apertura sobre n.º 3, clasificación de las proposiciones y, si procede, declaración oferta económicamente más ventajosa y, en su caso, propuesta de adjudicación.

Comparecen:

Presidencia: ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ, Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio

Vocales:

ANA GIL MONTAÑO, en sustitución del titular designado en representación de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico
JOAQUÍN BARRAGÁN CARMONA, Interventor Delegado de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico
MARIA PILAR FERNÁNDEZ PRIOR, Jefa de Negociado de Seguimiento de Obras del Servicio de Infraestructuras Culturales
MARIA DEL CARMEN ROJAS RIVODIGO, Jefa del Departamento de Seguimiento de Infraestructuras

Secretaría:

FRANCISCO JAVIER LÓPEZ BERNAL, Jefe de Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Secretaría General Técnica.

Por el Presidente se declara abierta la sesión de la Mesa de Contratación y, a continuación, se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior de 18 de mayo de 2021 que es aprobada.

Seguidamente se dio cuenta del informe técnico recibido de la Comisión Técnica designada



Código:RXPMw703PFIRMAZTIqDST+8HQtH+oC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | FRANCISCO JAVIER LOPEZ BERNAL | FECHA | 05/07/2021 |
| | ANTONIO MARTINEZ LOPEZ | | |
| ID. FIRMA | RXPMw703PFIRMAZTIqDST+8HQtH+oC | PÁGINA | 1/3 |

a estos efectos, elaborado conforme a los criterios dependientes de un juicio de valor establecidos en el Anexo X PCAP, informe que la mesa asume según el detalle resumen del siguiente cuadro:

| Nº | LICITADOR | 1.1 | 1.2 | 2.1 | 2.2 | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | FUNDACIÓN FIDETIA | 17 | 5 | 4 | 5 | 31 |

Asimismo, conforme al umbral mínimo del 50% requerido en esta fase para continuar en el proceso selectivo por el Anexo X en relación con el apartado 10.4 del PCAP, la mesa aprecia que la propuesta valorada supera el límite y, por tanto, puede continuar en el procedimiento.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre 3, cuyo contenido es la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, y, de su examen, se hace público el siguiente resultado:

- FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN ANDALUCÍA (FIDETIA): Formula su propuesta económica en la cantidad de 168.066,67 euros más IVA, así como se compromete, en concepto de mejora sin coste adicional, a reducir el plazo de ejecución del contrato que figura en el Anexo I PCAP, reduciendo el tiempo total a 21 meses así como prestando su conformidad para que la administración durante el desarrollo de los trabajos objeto del contrato, proceda a realizar los reajustes de anualidades previstas inicialmente en el mismo, con la finalidad de adecuarlas al desarrollo real de los trabajos, sin necesidad de comunicación previa a esta empresa, o equipo profesional.

Seguidamente, una vez comprobada que la oferta no incurre en valores anormales o desproporcionados, se procede a clasificarla, por orden decreciente, según el siguiente detalle:

| | ENTIDAD | OFERTA ECONÓMICA (euros) | PROPOSICION ECONOMICA (máximo 46,50 puntos) | MEJORA (máximo 2,50 puntos) | JUICIO VALOR (máximo 51 puntos) | VALORACIÓN (Puntuación Total 100) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN ANDALUCÍA (FIDETIA) | 168.066,67 | 46,50 | 2,00 | 31,00 | **79,50** |

A la vista de cuanto antecede, la Mesa declara como oferta económicamente más ventajosa la presentada por la entidad FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN ANDALUCÍA (FIDETIA) (NIF.nº G91045419)por importe de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SESENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EUROS SIN IVA (168.066,67 euros I.V.A excluido), al que le corresponde un I.V.A. del 21% por importe de TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS (35.294,00 euros), lo que supone un total de DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (203.360,67 euros) con el compromiso, sin coste adicional, a reducir el plazo de ejecución del contrato que figura en el Anexo I, reduciendo el tiempo total a 21 meses así como prestando su conformidad para que la administración durante el desarrollo de los trabajos objeto del contrato, proceda a realizar los reajustes de anualidades previstas inicialmente en el mismo, con la finalidad de adecuarlas al desarrollo real de los trabajos, sin necesidad de comunicación previa a esta empresa, o equipo profesional.

Asimismo, la Mesa acuerda formular la propuesta de adjudicación, previo requerimiento al licitador beneficiado por tal declaración para que aporte la documentación exigida en el punto 10.7.2 del PCAP que rige la licitación.



Código:RXPMw703PFIRMAZTIqDST+8HQtH+oC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

| FIRMADO POR | FRANCISCO JAVIER LOPEZ BERNAL | FECHA | 05/07/2021 |
|---|---|---|---|
| | ANTONIO MARTINEZ LOPEZ | | |
| ID. FIRMA | RXPMw703PFIRMAZTIqDST+8HQtH+oC | PÁGINA | 2/3 |

No teniendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión y para que conste, se extiende la presente Acta, que firman el Secretario con el visto bueno del Presidente.

EL SECRETARIO,

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco Javier López Bernal.

Fdo.: Antonio Martínez López.



Código:RXPMw703PFIRMAZTIqDST+8HQtH+oC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | FRANCISCO JAVIER LOPEZ BERNAL | FECHA | 05/07/2021 |
| | ANTONIO MARTINEZ LOPEZ | | |
| ID. FIRMA | RXPMw703PFIRMAZTIqDST+8HQtH+oC | PÁGINA | 3/3 |